

MEMORANDO
UCP-976-XII-2017

PARA: Lic. Luis Fernando de Jesús Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Control de Pérdidas.

DE: Rosa Anatrella 
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE



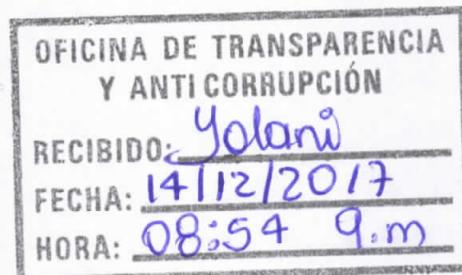
ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aclaración No.2 del Proceso PRRCH-47-LPI-O-
“Instalación y Equipamiento de un Sistema de Medición Comercial para
Plantas propias de ENEE Generación”. **Contrato de Préstamo BID-
3435/BL-HO.**

FECHA: 13 de diciembre de 2017

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que el documento citado en el asunto sea publicado en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

Cc: Gerencia General
Gerencia de Generación
Subgerencia de Gestión Comercial
Archivo





ACLARACIÓN No. 2

Nombre del Proyecto:	“Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Río Lindo”
Contrato de Préstamo:	BID No. 3435/BL-HO
Proceso No.:	PRRCH-47-LPI-O-
Nombre:	“Instalación y Equipamiento de un Sistema de Medición Comercial para Plantas propias de ENEE Generación”.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con base a lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” del Literal B. “Documentos de Licitación” (DDL), Numeral 10. “Aclaración de los Documentos de Licitación”, para la contratación del proceso arriba enunciado, y en atención a consultas recibidas, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA #1

“En el punto IAO 5.5 (a), se indica como requisito: Tener una facturación promedio anual por instalación y/o equipamiento de Sistemas de Medición de Energía Eléctrica, Equivalente a Ochocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,000.00), calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso o terminados, en el período comprendido en los años 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012 lo cual deberá ser respaldado mediante los estados financieros auditados.”; Solicitamos que se pueda considerar para éste inciso la experiencia del fabricante debido a que éstos valores solicitados son muy altos y las empresas dedicadas específicamente en ésta especialidad no se verán interesadas en esta oferta por la cantidad de equipos a suministrar”.

RESPUESTA:

Apegarse estrictamente a lo indicado en el Documento de Licitación.

CONSULTA #2

“Demostrar experiencia como Contratista Principal en la Instalación y Equipamiento de por lo menos tres (03) contratos de suministro, instalación, comisionamiento y puesta en servicio de proyectos de similar naturaleza y magnitud a los licitados, realizados en el período de años siguiente: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. (Para cumplir con éste requisito, los contratos citados deberán estar terminados en al menos un setenta (70) por ciento). Entiéndase como contratos de magnitud y naturaleza similar a las obras licitadas; aquellas obras que incluyan la instalación, equipamiento y puesta en servicio de sistemas de Medición Comercial, que integren al menos cinco (5) medidores de energía eléctrica de gama alta, mediante un enlace de comunicación de fibra óptica y/o red móvil celular”



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Gerencia General
Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE

Tel.: (504) 2235-2912
ugp@enee.hn

Debido a lo expuesto con anterioridad, solicitamos que se pueda tomar en cuenta un compromiso del fabricante para la supervisión hasta la puesta en operación de los equipos

RESPUESTA:

Apegarse estrictamente a lo indicado en el Documento de Licitación.

CONSULTA #3

A solicitud de nuestros proveedores por este medio le solicitamos una prórroga de tiempo de al menos 30 días calendario a la fecha de apertura de las ofertas de la licitación en referencia.

RESPUESTA:

Apegarse estrictamente a lo indicado en el Documento de Licitación.

La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
14 de diciembre de 2017**